



## ACUERDO

El Tribunal constituido para la provisión de una bolsa de empleo temporal de Profesor/a de Bellas Artes, especialidad de cerámica, en sesión celebrada el 11 de enero de 2022, ha adoptado por unanimidad el siguiente acuerdo:

**Primero:** Elevar a definitivas las calificaciones otorgadas a los aspirantes que superaron el ejercicio realizado el pasado 1 de diciembre de 2021 que se recogen a continuación:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACION
**193****	QUEVEDO MUÑOZ, MARIA YOLANDA	6,400
**955***	GONZÁLEZ RODRIGUEZ, ANA BELEN	5,300

**Segundo:** Valoración de la fase de concurso.- Otorgar a las aspirantes las siguientes valoraciones de la fase de concurso:

DOÑA MARIA YOLANDA QUEVEDO MUÑOZ:

Por titulación superior: 0,30 puntos  
Por servicios prestados: 1,775 puntos  
Por formación: 1,20 puntos.

**TOTAL: 3,275 puntos.**

DOÑA ANA BELEN GONZALEZ RODRIGUEZ

Por titulación superior: 0 puntos  
Por servicios prestados: 0 puntos  
Por formación: 0 puntos.

**TOTAL: 0 puntos.**

Conforme a lo dispuesto en la base séptima de la convocatoria es necesario para la valoración de la fase de concurso la aportación por la aspirante de la documentación acreditativa de los méritos, no bastando la relación que efectúa en la instancia de participación. Teniendo en cuenta que Dña. Ana Belén González Rodríguez no los aporta en ninguno de los apartados de la fase de concurso, no se procede a la valoración de los mismos.

**Tercero:** Al día siguiente de la publicación del presente acuerdo, dará comienzo el plazo de diez días hábiles, a partir del cual se podrán efectuar las reclamaciones a las valoraciones otorgadas en la fase de concurso. Transcurrido dicho plazo sin que hubieran sido presentadas, las calificaciones tendrán la consideración de definitivas.

**Cuarto:** Dar publicidad del presente acuerdo en el Tablón de Anuncios electrónico de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL  
Miguel Delgado Maestre

Vº Bº LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL  
Felicidad Rodríguez Suero

